

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de octubre, 2002

ACTA No. 1601-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Licda. Marlene Víquez
Ing. Carlos Morgan
Srta. Marbelly Vargas
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Juan C. Parreaguirre

Invitados: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.
Oficina Jurídica
Licda. Heidy Rosales, Jefa Centro de Planificación y
Programación Institucional

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios asuntos por incluir. Invitación de la Federación de Estudiantes de Universidad Nacional, Nota de la Rectoría sobre salidas laterales, Nota de la Oficina Jurídica sobre resolución del caso resuelto por el Consejo de Becas a Estudiantes, Nota de la Oficina de Recursos Humanos y Nota de la Comisión de Carrera Administrativa.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero solicitar revisión de acuerdo tomado en sesión 1592-02, Art. II.

* * *

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
 1. Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas sobre revisión de acuerdo tomado en sesión 1592-02, Art. II.
 2. Invitación de la Federación de Estudiantes de la UNA para la celebración del XXVIII aniversario.
 3. Informe del Sr. Rector sobre negociación salarial
 4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre concurso “Jefe de la Oficina Jurídica”. REF. CU-396-2002
 5. Nota de la Licda. Patricia Quesada sobre su vencimiento como miembro en la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-395-2002
 6. Notas de la Rectoría y la Vicerrectoría Académica referente a solicitud de fijación de salidas laterales del Programa de Informática Educativa. REF. CU-391 y 394-2002
 7. Nota de la Federación de Estudiantes sobre propuesta de incremento en la cuota estudiantil a partir del I cuatrimestre del 2003 y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a cambio de nombre en la cuota estudiantil. REF. CU-399-2002 y CU.CDE-2002-057
 8. Visita de la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, con la finalidad de exponer el informe del taller “Guía para una gestión gerencial exitosa”. REF. CU-346-2002. Hora: 10:30 a. m.
 9. Nota de la Oficina Jurídica referente a criterio sobre acuerdo tomado por el Consejo de Becas a Estudiantes, sesión No. 226-, Art. II, inciso 7). REF. CU-398-2002
 10. Nota del Tribunal Electoral Universitario referente al resultado de las votaciones para la elección de dos miembros del Consejo Universitario. REF. CU-390-2002

III. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Solicitud de modificación al Art. 25 del Estatuto de Personal referente a la eliminación de la limitación exclusiva del Rector para aprobar horas extras. REF. CU-339-2002

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I Semestre 2002”. REF. CU-392-2002
2. Sesión extraordinaria
3. Notas de la Encargada de Graduación y certificaciones referente al cronograma oficial para los actos protocolarios de la III promoción del año en curso. REF. CU-368 y 387-2002
4. Informe para la Evaluación de Desempeño del Director de Centros Universitarios. REF. CU-359-2002
5. Nota de la estudiante Cristy Tatiana Tittles sobre solicitud de nota del curso Fundamentos de Sociología. REF. CU-367-2002
6. Informe semestral de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. CU-366-2002
7. Nota de la Dirección de Centros Universitarios sobre solicitud de cambio en la clasificación y valoración del puesto de administrador de Centro Universitario. REF. CU-365-2002
8. Nota del Director de Extensión Universitaria sobre informe actual de convenios. REF. CU-382-2002
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a comisión examinadora del concurso “Director de Extensión Universitaria”. REF. CU-380-2002
10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente al perfil del “Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU-330-2002
11. Informe de la Comisión Multidisciplinaria para la implementación de centros universitarios 100% servicios. REF. CU-313-2002

12. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre dificultad de conformar terna para formar parte de dicha Comisión. REF. CU-262-2002
13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta de operacionalización del fondo del 3% de la Matrícula y la Antigua póliza de seguro estudiantil. CU.CDE-2002-032
14. Nota de algunos funcionarios referente a la propuesta para crear un nuevo capítulo en el Estatuto de Personal sobre "Evaluación del Desempeño". REF. CU-369-20002
15. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a modificación al Art. 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF. CU-373-2002
16. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre situación presentada con el estudiante José Rodolfo Chinchilla en el Centro Universitario de San José. REF. CU-370-2002
17. Nota de la Auditoría Interna sobre observaciones a la Ley No. 8292: Ley General de Control Interno y a la propuesta de presupuesto de esa dependencia para el 2003. REF. CU-375-2002
18. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre Informe de Auditoría y Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2002 emitido por el Despacho Lara Eduarte, S.C. CU.CDO-2002-066
19. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2002. REF. CU-CDO-2002-068
20. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre el Reglamento de Opciones de Graduación. CU.CDA-2002-046
21. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009 y REF. CU-162-02 (Continuación)
22. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002.
23. Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
24. Propuesta de modificación al Art. 21 inciso a) y Art. 23 del Estatuto de Personal. REFS. CU-123, 136-2001 y 098-2002

25. Nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.
26. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles sobre “Plan Operativo 2002” de dicha dependencia. REF. CU-360-2002

V. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre nombramiento de representantes de Carrera Profesional y Carrera Administrativa ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF. CU-374-2002
2. Nota del Centro de Operaciones Académicas referente a informe tutoría telefónica II PÀC-2002. REF. CU-377-2002
3. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos sobre avance en la producción de materiales para los estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. CU-378-2002
4. Solicitud de audiencia de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. REF. CU-379-2002
5. Acuerdo del Consejo Editorial referente a una propuesta integral de atención a la función editorial, distribución y mercadeo de libros producidos en la Universidad. REF. CU-383-2002
6. Nota de la Oficina Jurídica sobre la procedencia jurídica de que las ponencias presentadas en el Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia que serán publicadas en formato de disco compacto. REF. CU-384-2002
7. Nota del Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro sobre definición de labores en la Comisión de Carrera Profesional. REF. 385-2002
8. Acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Investigación de CONARE sobre terna para integrar el Consejo de Investigación. REF. CU-332-2002
9. Nota de funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, referente a manifestaciones públicas del Sr. Mario Molina Valverde. REF. CU-389-2002
10. Nota de la Oficina de Registro referente a “Informe de cambios en los procesos desde el Segundo Semestre de 1999 a la fecha”. REF. CU-393-2002

11. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre solicitud de incorporación de Programas Específicos dentro de Programas Regulares de Extensión. REF. CU-352-2002

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003
3. Propuesta sobre oferta de asignaturas y horario de tutoría telefónica. CU. CDA-2002-011
4. Documento "Evaluación del Proceso de Autoevaluación de Programas Académicos en la UNED". CU-CDA-2002-013
5. Nota de la Licda. Alejandra Cruz referente a su interés de reactivar la Licencia Sabática. CU.CDA-2002-016
6. Informe del Lic. José Luis Torres, en la X Asamblea General del Consejo de Facultades Humanísticas de Centro América (COFAHCA). CU-CDA-2002-014
7. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales sobre proyecto de Regionalización de Videofonotecas. CU.CDA-2002-030
8. Nota del Encargado del Proyecto CAERENAD sobre informes de objetivos y metas de dicho proyecto. CU.CDA.2002-033
9. Definición de políticas sobre mecanismos de coordinación en actividades académicas de la Universidad. CU.CDA-2002-036
10. Políticas para el uso de Internet en educación a distancia por parte de la UNED. CU-CDA-2002-041
11. Solicitud planteada por el estudiante Sergio Pineda referente a la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2002-043
12. Documento "Estudio sobre las funciones y procedimientos del Centro de Operaciones Académicas". CU.CDA-2002-044
13. Nota del Sr. Mario Molina sobre propuesta de boletín para el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. CU.CDA-2002-047

14. Nota del Consejo Editorial referente a preocupación sobre el carácter extensivo de los contenidos de algunas unidades didácticas. REF. CU.CDA-2002-049
15. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre documento “Evaluación de cumplimiento de responsabilidades de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, Licda. Eugenia Chaves”. CU.CDA-2002-050

VII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010
2. Análisis sobre políticas de admisión. CU.CDE-2002-025
3. Nota de estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas referente a diferencias con la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDE-2002-045
4. Plan de Desarrollo para el Programa de Divulgación e Información Académica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CDE-2002-051

VIII. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014
3. Nota de la Federación de Estudiantes sobre definición de los órganos, consejo o comisiones en donde existe o existirá Representación Estudiantil. CU.CDO.2002-045
4. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional referente al análisis “Reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa”. CU.CDO-2002-054
5. Propuesta de reforma a los Arts. 21, inciso d) y Art. 35 del Estatuto de Personal, planteada por el funcionario Mario Molina Valverde. CU.CDO-2002-055
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre estudio técnico referente a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la

II. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas sobre revisión de acuerdo tomado en sesión 1592-02, Art. I

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero solicitar la revisión del acuerdo tomado en *sesión 1592-02*. Mi solicitud es para incorporar lo siguiente punto 1): “ asignadas las partidas de la FEUNED en el presupuesto extraordinario de cada año el superávit libre, el superávit específico generado por los recursos provenientes de la cuota de actividades estudiantiles del año anterior. Dicha cancelación deberá realizarse a más tardar en el primer Presupuesto Extraordinario de cada año”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería incorporar ese párrafo pero sugiero que diga en el punto 1) “...*dicha cancelación deberá realizarse a más tardar en el segundo Presupuesto de cada año*”.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por la Srta. Marbelly Vargas, Representante Estudiantil, para que se modifique el acuerdo tomado en la sesión 1592-2002, Art. II del 6 de setiembre del 2002, SE ACUERDA:

Adicionar al punto No. 1 del acuerdo tomado en sesión 1592-2002, Art. II, lo siguiente:

“... Esta incorporación deberá hacerse a más tardar en el segundo presupuesto extraordinario de cada año”.

ACUERDO FIRME

2. Invitación de la Federación de Estudiantes de la UNA para la celebración del XXVIII aniversario

Se recibe oficio P-PEU-275-2002 del 7 de octubre del 2002, suscrito por el Sr. Jeison Calvo Rojas, Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, en el que invita a la Ceremonia Solemne que se realizará el jueves 24 de octubre del 2002 a las 4:00 p.m. en el Auditorio Marco Tulio Salazar, en conmemoración del XXVIII Aniversario de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe oficio P-PEU-275-2002 del 7 de octubre del 2002, suscrito por el Sr. Jeison Calvo Rojas, Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, en el que invita a la Ceremonia Solemne que se realizará el jueves 24 de octubre del 2002 a las 4:00 p.m. en el Auditorio Marco Tulio Salazar, en conmemoración del XXVIII Aniversario de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional su invitación.

ACUERDO FIRME

3. Informe del Sr. Rector sobre negociación salarial

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la negociación salarial, la fórmula que presentaron las organizaciones gremiales era insostenible a mediano plazo, estaban solicitando un aumento del 4.5% más el 2% a las bases actuales. En la parte del 4.5% indicaban que eso se financiara con remanentes de planilla, lo que se hizo fue analizar el Presupuesto Extraordinario 2-02 y la Modificación Externa 2-02 en la cual toman parte estos recursos para otros gastos y en cuanto al 2% que fuera la Administración la que buscara los recursos.

La propuesta la basan en la inflación, la que con la fórmula anterior se ha perdido.

En uno de los correos que envíe, mencioné que desde que estoy en la Rectoría no se ha perdido nada en relación con la inflación. Luego enviaron un correo diciendo que eso no era cierto y entonces les indiqué el índice de salarios de

noviembre de 1999 a octubre 2002. El índice de inflación era de 32% y en noviembre del 2002 era 33%.

Las organizaciones gremiales estaban solicitando que parte de los remanentes fueran los 3 meses de tutores en el tiempo que no se nombran tutores y me dieron una lista de los tutores interinos. Eso significaría que no podríamos dar propiedad de tutores y se tendría que desfinanciar la planilla anual del Presupuesto Ordinario y eso la Contraloría no lo aceptaría pero significaría por otro lado decir que los tutores no podrían aspirar a propiedades, eso es contra sentido con lo que algunos de ellos han venido solicitando.

Solicitaban que se utilizaba para ese remanente la diferencia en el número de pasos entre las personas que se jubilan y los nuevos contratados en plazas correspondientes. Hicieron un cálculo del paso a un promedio de Profesional 2 y de la lista no se dieron cuenta que más de la mitad eran tutores de $\frac{1}{4}$ de tiempo cuyo paso es una $\frac{1}{4}$ parte de lo que indicaban.

Por otro lado solicitaban una previsión del subsidio de incapacidad para las personas que se incapaciten y que por lo tanto hay un porcentaje que no se paga y eso sería aspirar a que las personas se estén incapacitando para mover recursos durante el año.

Son situaciones ilógicas e inmanejables desde todo punto de vista, e inaceptable para la Contraloría General de la República. El gran error que cometían es que se estaban centrando en una visión de planilla y no ven el Presupuesto.

Lo que hice fue enviar una convocatoria para que todas las personas que quisieran asistir a la reunión que iba a tener con las organizaciones gremiales, que llegaran cuando me doy cuenta en la tarde, me comunican que las organizaciones dicen que si hago la reunión con público no van a asistir porque los voy a exponer.

Entonces tuve que comunicar la suspensión de la reunión pública pero las organizaciones invitan a los funcionarios a las gradas.

* * *

El SR. RECTOR da lectura a nota enviada a las organizaciones gremiales.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: He estado revisando diferentes escenarios, todos incluyen renegociar los porcentajes de aumento en enero y la aplicación de aumento en el resto del año para que al final tengamos el 100% de la inflación y se requiere modificar el porcentaje de la anualidad. Hay muchas opciones, sobre todo cuando se pueden tocar otros componentes el abanico se abre mucho, pero lo importante es llegar a uno definitivo.

A lo largo del tiempo, lo que hace la fórmula es que la base suba y el crecimiento sea vertical. Lo que se tiene que hacer es que al final se llegue a esos resultados que los 15 años nos posicionan bien en salarios en relación con algunas universidades pero sin afectar el ingreso. Lo que se tiene que hacer es subir la base y bajar la inclinación en el transcurso de los años que se está en la Universidad para que al final estemos mejor pero sin haber perdido esa diferencia que se critica al principio. En todas las categorías estamos en primer lugar.

El lunes se analizó con ACEPESA parte del segundo trabajo de revisión sobre las propuestas de reclasificación y valoración de puestos, ellos indican en qué lugar nos encontramos en relación con el sector universitario y cómo cambia radicalmente la situación del inicio y con el transcurso de los años.

Eso es lo que nos da un margen de negociación, de tal forma que aspiremos a llegar a ocupar un buen lugar, eso hay que mantenerlo como aspiración, recuperando la inflación en su totalidad pero hay que ser más horizontales.

Creo que las organizaciones gremiales crearon falsas expectativas a los funcionarios con los correos diarios, pero la situación está normalizada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy preocupada por que leí el correo donde informaron el resultado de la conversación. Preocupada porque me parece que existen grandes expectativas dentro de la comunidad universitaria de que muy pronto van a tener un significativo incremento salarial.

Por otro lado, los comentarios que se han dado a raíz de la conversación del Sr. Rector con representantes de las organizaciones gremiales. Pareciera ceder con las expectativas y se va conseguir cerca de un 4%.

Todos sabemos que con el Presupuesto del 2003, incrementó fuertemente, la relación masa salarial con los ingresos. Se trata de una solución y que no se maltrate la Institución a largo plazo. Ojalá que el Sr. Rector la logre encontrar porque lo que interpreté de las palabras del Sr. Rector, esto implicaría una negociación con las organizaciones gremiales, que solo podría hacerse si se reduce la anualidad.

El porcentaje de la anualidad debe valorarse y las organizaciones gremiales deben tener apertura para aceptar, este análisis.

Considero que es conveniente que como ha salido tanta información sobre el eventual incremento salarial y que el Sr. Rector entraría a una etapa larga de análisis para encontrar una solución que no es fácil, que una apertura de parte de la Administración, pues la solución que se encuentre puede tener a futuro un impacto fuerte para la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la nota indico que esa nueva solución solo será posible si se reformulan todos los componentes, no solamente la fórmula de

aumento salarial si no se está dispuesto a modificar el Estatuto de Personal y esto tiene que ser algo que va implícito en cualquier negociación salarial. En la conversación con la organizaciones gremiales, quedó claro que sería la única manera.

Cuando me cuestionaban de por qué la reunión pública, les dije que en una reunión se habla de muchas cosas y si se sacan todos los días diciendo verdades a medias, por eso quiero que se den cuenta desde el inicio porque no tengo tiempo para estar respondiendo todos los días y además me parece que es abusivo con el uso de este medio.

Creo que la nota de la Rectoría es clara de que lo que solicitan las organizaciones gremiales no se puede aceptar porque no es sostenible.

Es importante que sin abusar le comunique a todas las personas qué es lo que estamos planteando, cuál es el mecanismo.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero informar que en la Comisión de la Reducción del Gasto quedó claro que la información oficial debe estar siempre en primer plano por el manejo que se hace de la situación.

Cuando el personal de SERGE me pregunta la expectativa, y les dije de dónde van a sacar el dinero y curiosamente al día siguiente se dan esos correos y me tomé la libertad de imprimir un correo que envió el Sr. Rector y lo expuse en SERGE, entonces las personas toman una actitud diferente porque fue para mí una gran presión hacia el Sr. Rector y eso estaba causando una gran confusión en los funcionarios.

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre concurso “Jefe de la Oficina Jurídica”

Se recibe oficio ORH-RS-02-689 del 7 de octubre del 2002 (REF. CU-396-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que se procedió con la segunda convocatoria a concurso para la plaza correspondiente a la Jefatura de la Oficina Jurídica y participaron los Licenciados Jimmy Bolaños González y Celín Arce Gómez.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con la normativa vigente, estamos en un segundo paso. Se hace un concurso externo y si no hay terna el Consejo Universitario puede tomar dos caminos. Uno es proceder a una convocatoria de concurso mixto o hacer el nombramiento. En cuanto a la segunda opción, se puede hacer un nombramiento directo o puede definirse un mecanismo que podría ser entrevistarlos y la opción de nombrar directo se hace luego de escucharlos. Me inclino por la opción de invitarlos y escuchar los proyectos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tuve la oportunidad de valorar los dos proyectos. Podrán darse cuenta que son dos perspectivas diferentes. Cada una muy seria, a los dos le dí el mismo puntaje.

Quizá uno tiene más conocimiento del marco estratégico que tiene la Universidad y el otro tiene una gran experiencia en lo que es asesoría jurídica. Eso es importante a tomar en cuenta.

Me preocupa que al valorar la experiencia de los candidatos, una tiene 15 años, por lo que, se le considera el máximo de puntaje que es 3. La otra persona que tiene 3 años de experiencia, sin embargo, la diferencia en el puntaje asignado es poca.

Hice la consulta y se me dijo que cuando se estableció el perfil del candidato, se indicó experiencia mínima de 4 años y al establecerse de esa manera, el resto no vale, lo cual me pareció que no está bien, porque los demás atestados se están valorando de acuerdo a las opciones.

Les dije que era conveniente que al Consejo Universitario se le informara de las tablas de valoración y cómo se tabula. El Consejo Universitario establece los requisitos pero no sabemos cómo se está aplicando la tabla de valoración. No quedé satisfecha con este asunto, porque creo que se deben de valorar todas las posibilidades.

Es importante que el Consejo Universitario escuche a los candidatos, los valore y observe la visión que tiene para la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: El procedimiento sería declarar desierto lo el concurso interno y tomar una decisión de lo que queremos hacer. Si decidimos la presentación sería ante el Consejo Universitario.

LIC. JUAN C. PARREGUIRRE: Estoy de acuerdo en que se les invite al Consejo Universitario.

* * *

Con la abstención de la Srta. Marbelly Vargas, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-02-689 del 7 de octubre del 2002 (REF. CU-396-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que se procedió con la segunda convocatoria a concurso para la plaza correspondiente a la Jefatura de la Oficina Jurídica y participaron los Licenciados Jimmy Bolaños González y Celín Arce Gómez.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por cerrado el proceso de concurso interno, en vista de que no hay terna.**
- 2. Con el propósito de valorar la posibilidad del nombramiento, de acuerdo con la facultad que tiene el Consejo Universitario, según el Artículo 25, inciso ch-2), se invita a los participantes a realizar una presentación de su proyecto ante el Consejo Universitario, en la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el 18 de octubre del 2002, a las 10:30 a.m.**

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Licda. Patricia Quesada sobre su vencimiento como miembro en la Comisión de Carrera Administrativa

Se recibe oficio PRE-023-02 del 8 de octubre del 2002 (REF. CU-395-2002), suscrito por la Srta. Patricia Quesada Rojas, en el que informa que el próximo 20 de octubre vence su nombramiento como miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa y manifiesta su interés de seguir colaborando en dicha Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero conveniente que se informe a la comunidad universitaria por si algún funcionario está interesado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría agradecer la nota a la Srta. Patricia Quesada e instar a la comunidad universitaria.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 5)

Se recibe oficio PRE-023-02 del 8 de octubre del 2002 (REF. CU-395-2002), suscrito por la Srta. Patricia Quesada Rojas, en el que informa que el próximo 20 de octubre vence su nombramiento como miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa y manifiesta su interés de seguir colaborando en dicha Comisión.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Srta. Patricia Quesada el trabajo realizado en la Comisión de Carrera Administrativa e informarle que se considerará su nombre en el momento en que se proceda a realizar el nombramiento.**
- 2. Solicitar a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la Comunidad Universitaria, indicando que hay tres puestos disponibles en la Comisión de Carrera Administrativa y que las personas interesadas en pertenecer a esta comisión lo hagan saber al Consejo Universitario en el transcurso de la próxima semana.**

ACUERDO FIRME

6. Notas de la Rectoría y la Vicerrectoría Académica referente a solicitud de fijación de salidas laterales del Programa de Informática Educativa

Se conocen las notas R.498-2002 del 9 de octubre del 2002 (REF. CU-394-2002), suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, y VA-02-920 del 3 de octubre del 2002 (REF. CU-391-2002), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en las que solicitan la aprobación de aranceles para salidas laterales de la Carrera de Informática Educativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace un año se inició un proceso de actualización de todas las salidas laterales de las carreras de la Universidad, una que no tenía era la Carrera de Informática Educativa.

Se dio un proceso interno largo pero hay unos estudiantes que están solicitando estas salidas laterales, sería aprobar de acuerdo a la recomendación de la Vicerrectoría Académica y de la Oficina de Registro.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 6)

Se conocen las notas R.498-2002 del 9 de octubre del 2002 (REF. CU-394-2002), suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, y VA-02-920 del 3 de octubre del 2002 (REF. CU-391-2002), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en las que solicitan la aprobación de aranceles para salidas laterales de la Carrera de Informática Educativa.

SE ACUERDA:

Aprobar los siguiente aranceles para las salidas laterales de la Carrera de Informática Educativa:

VT3 ¢3 200,00

VT4 ¢5 300,00

Equivalentes a un MT2 y PT4, respectivamente.

ACUERDO FIRME

* * *

Ingres a la Sala de Sesiones el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica.

* * *

7. Nota de la Federación de Estudiantes sobre propuesta de incremento en la cuota estudiantil a partir del I cuatrimestre del 2003 y Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a cambio de nombre en la cuota estudiantil

Se recibe nota FEUNED 0540-2002 del 10 de octubre del 2002 (REF. CU-399-2002), suscrita por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en la que se presenta una propuesta de incremento en el arancel de la Cuota Estudiantil. Además solicita que la “cuota estudiantil” se denomine “cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes” y que el “Programa de

Actividades Estudiantiles” se denomine “Programa de Actividades Estudiantiles de la Federación de Estudiantes”.

Además, se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 083-2002, Art. V, del 5 de setiembre del 2002 (CU.CDE-2002-057) en el que recomienda cambiar el nombre de la Cuota Estudiantil o Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes”.

SRTA. MARBELLY VARGAS: La solicitud es para aumentar la cuota estudiantil en vista de que se aumentaron los aranceles. Sabemos que tenemos la libertad de aplicar el arancel de la cuota estudiantil para el primer cuatrimestre del 2003.

Además, solicitar que en vez de “Cuota estudiantil” diga “Cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes” y en la parte de presupuesto diga “Programa de Actividades Estudiantiles de la Federación de Estudiantes”.

La solicitud se hace basada en que el aumento de la inflación proyectada por el Banco Central es de 11% el incremento es en 11%.

ING. CARLOS MORGAN: Con el incremento del arancel no tengo problema. Por otro lado, quiero informar que hay un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente al cambio del programa a nivel de presupuesto.

En cuanto a la tercera solicitud, es contradictorio con el acuerdo que se tomó la semana pasada en el sentido de que la tendencia es que la FEUNED tenga autonomía total financiera. No me parece conveniente hasta que no esté el resultado de ese análisis.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese programa está dentro de la Dirección de Asuntos Estudiantiles como una actividad específica y se ejecuta por acuerdos de la FEUNED y así es como ha venido funcionando.

Podría ser contradictorio con la voluntad manifestada la vez pasada porque si esa voluntad se manifiesta en un acuerdo de la FEUNED de que llegue a manejar los productos de la cuota, tendría que darse una modificación dentro de la estructura presupuestaria para que todo pase a una partida de transferencia y desapareciera como programa presupuestario.

Si se mantuviera el programa, se puede llamar como se desee, lo que pasa es que podría ser contradictorio con esa voluntad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podrían aprobar los puntos 1 y 2 y que el punto 3) se deje pendiente hasta que se tome la resolución.

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada se aprobó el Presupuesto, la parte de la cuota estudiantil no lleva modificación, es un punto que como Administración

nunca se modifica, se acciona por la FEUNED y la posibilidad que tiene la Federación es hacer la solicitud de que se modifique.

Se podría modificar que se modifique el arancel, pero dentro del Presupuesto no la podemos modificar, se tendría que introducir en un Presupuesto Extraordinario el año entrante.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 7)

Se recibe nota FEUNED 0540-2002 del 10 de octubre del 2002 (REF. CU-399-2002), suscrita por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en la que se presenta una propuesta de incremento en el arancel de la Cuota Estudiantil. Además solicita que la “cuota estudiantil” se denomine “cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes” y que el “Programa de Actividades Estudiantiles” se denomine “Programa de Actividades Estudiantiles de la Federación de Estudiantes”.

Además, se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 083-2002, Art. V, del 5 de setiembre del 2002 (CU.CDE-2002-057) en el que recomienda cambiar el nombre de la Cuota Estudiantil o Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes”.

SE ACUERDA:

- 1. Incrementar en un 12% el arancel de la Cuota Estudiantil, a partir del primer cuatrimestre del 2003.**
- 2. Solicitar a la Administración que a partir de este momento el arancel denominado “Cuota Estudiantil” se denomine “Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes”.**
- 3. En relación con la solicitud considerada en el punto No. 3 del oficio, para que Programa de Actividades Estudiantiles se denomine “Programa de Actividades Estudiantiles de la Federación de Estudiantes”, se deja pendiente hasta tanto el Consejo Universitario resuelva el punto No. 23 del acuerdo tomado en sesión 1600-2002, Art. IV, inciso 1), en el que se propone que la FEUNED administre su propio fondo.**

ACUERDO FIRME

8. **Visita de la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, con la finalidad de exponer el informe del taller “Guía para una gestión gerencial exitosa”**

* * *

A las 10:45 a.m. Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La invitación al Consejo Universitario se deriva del informe del Taller de Guía para una Gestión Gerencial Exitosa” , que como respuesta a una solicitud del Consejo Universitario luego de que definió el Marco Estratégico de la Universidad y los Factores Claves de Éxito, y que cuando se conoció este informe, llamó la atención la percepción sobre Factores Claves y se quiso invitarla para que nos brindara una breve reseña de lo que fue el Taller.

LICDA. HEIDY ROSALES: En cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario se realizó el Taller: Guía para una Gestión Gerencial Exitosa. Los objetivos fueron difundir el marco estratégico definido e incentivar a las unidades a hacer planificación estratégica y vincularla con todos los elementos que están definidos.

Se trabajó en tres grupos, el primero fue los Centros Universitarios, el segundo fue la parte docente con algunos coordinadores y el tercero fue la Vicerrectoría Ejecutiva y la Vicerrectoría de Planificación y algunas dependencias adscritas a la Rectoría como fue el Consejo Universitario y la Oficina Jurídica.

Se hizo una evaluación del curso en lo que es materiales impreso y audiovisual, exposiciones. La respuesta fue favorable al Taller, la calificación fue excelente y se rescata la necesidad de que se realicen actividades de este tipo, que se logre más integración y que se continúe con el proceso de planificación estratégica.

Se hizo una valoración, se trabajó con los Factores Claves de Éxito. Estos Factores en la planificación estratégica y el Cuadro de Mando Integral son fundamentales para poder determinar el análisis del ambiente interno de la Institución. Con los Factores Claves de Éxito se puede determinar lo que son las fortalezas y debilidades. En este aspecto se recibió mucho apoyo de doña Lizette Brenes y se valoró por medio de cuestionario los Factores Claves de Exitos.

La primera pregunta fue cuál es la importancia del Factor. Se puede rescatar que el primer grupo, el más importante para los Administradores de Centro fue la permanencia y éxito del estudiante. El segundo y tercero fue la excelencia académica.

Si se analizan los Factores Claves de Éxito en gráfico, se nota que todos los Factores tienen el mismo porcentaje, que solo el de “Flexibilidad Financiera” tiene

un 5%, el resto tiene un 6%. Esto llamó mucho la atención por el poco conocimiento que se tiene de los Factores Claves de Éxito, esto hizo que para todos fueran importantes, otros dijeron que eran muchos y que les costaba poder determinar cuál era menos o más importante.

Tratando de ver por grupo era muy difícil, entonces se hizo un análisis individual para ver cuál de los Factores tuvo mayor porcentaje. Se tiene que el que tiene mayor es “Excelencia Académica”, un segundo fue “Calidad en la Prestación del Servicio” y luego “Permanencia y Éxito”, “Modelo Pedagógico” y “Democratización del Conocimiento”.

Los Factores con bajo porcentaje fueron: “Flexibilidad Financiera”, “Mercadeo”, “Investigación”, “Interacción Estudiantil”.

Luego se hace otra pregunta que dice ¿cómo califica la Universidad en cada uno de ellos”; mal, regular, bien, muy bien, excelente. Con esto se podría determinar cuáles de ellos son una fortaleza y una debilidad.

Si tenemos que un Factor Clave de Éxito tiene un porcentaje de un 80% ya se considera una fortaleza, si estamos por debajo sería una debilidad. La idea de este gráfico es lograr cubrir el 100%. En este momento ninguno alcanza un 80% todos están considerados por debajo.

Se tiene que entre los más altos están un 72% que es la “Democratización del Conocimiento”, luego “Producción de Materiales Didácticos” con un 67% y “Cobertura” con un 64%, estos son los más cercanos a un 100%, pero ninguno logra para ser fortaleza.

Entre los más bajos que aunque no se considere de suma importancia están: Flexibilidad Financiera y Mercadeo, y la Desconcentración y Presencia en las comunidades.

Uno de los factores importantes es “Calidad” no tiene un porcentaje alto, considero que se debe seguir trabajando y para eso el Consejo Universitario adoptó la metodología del Cuadro de Mando Integral que coordina doña Silvia Abdelnour a desarrollarse el próximo año. Es importante seguir trabajando y darlo a conocer.

Entre las conclusiones lo más importante fue la participación de todos los sectores, aunque algunos fueron obligados pero gracias al apoyo de todos se logró, hay que cambiar la cultura institucional de querer participar en estos procesos para evitar ir obligado.

Los Factores Claves del Éxito son importantes para poder dar la radiografía de la Institución, además, es de gran satisfacción el haber concluido este Taller, que se hizo con los recursos que se tenía, por la participación de la Editorial, Programa de Producción de Material Audiovisual, Dirección de Estudios de Posgrados,

Dirección de Producción de Materiales Didácticos, Oficina de Relaciones Públicas y el grupo de apoyo de la Rectoría. Fue un trabajo en equipo.

Se está trabajando en tener este Taller en microc@mpus y tenerlo a disposición de todos porque el tiempo que se requiere para impartir un curso es grande, por lo que se debe utilizar la metodología a distancia.

Se quiere apoyar a la FEUNED brindando un tipo de curso como este. Lo que se quiere lograr con este Taller, es la utilización de la planificación estratégica como parte de la gestión de cada una de las dependencias y lograr que cada vez se tenga procesos de planificación y llegar a tener un Plan Anual Operativo vinculado con los Planes de Desarrollo y relacionado con el Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero felicitarla por haber llevado adelante el Taller, por los documentos preparados y el éxito en la realización del Taller que se refleja en este documento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Agradecer a la Licda Heidy Rosales por el esfuerzo que ha hecho el Centro de Planificación y Programación Institucional y decirle que pocas veces el Consejo Universitario logra que los acuerdos se lleven a cabo.

Quiero manifestar algunas inquietudes y lo hago como miembro del Consejo porque la labor de un Consejo solo se puede justificar si la comunidad universitaria confía en lo que se está haciendo, muchas de las políticas aprobadas no se ponen en práctica, hay problemas.

Me parece muy valioso el documento y que la comunidad universitaria valore los Factores Claves de Éxito. Me parece un proceso de validación de lo que en primera instancia se tuvo como Factores Claves de Éxito. La única observación que tengo con respecto al documento es lo relacionado con el Marco Estratégico. Fue definido por el Consejo Universitario con base en las mociones del Segundo Congreso. El documento de Lineamientos de Política Institucional, el cual es un documento oficial de la Universidad, en este documento no se menciona, ni se menciona el proceso que se siguió para establecer el Cuadro de Mando Integral.

Cuando leo estos documentos observo que siempre hay una tendencia a rescatar las mociones del Segundo Congreso Universitario lo cual me parece bien, pero siempre me pregunto por qué se invisibilizan los Lineamientos de Política Institucional que es un documento aprobado por la Asamblea Universitaria, el cual es producto de muchos compañeros en la Universidad y que fue entregado antes de que se llevara a cabo el Segundo Congreso. Por otra parte, la definición del marco estratégico institucional surgió de una necesidad de sintetizar todas las aspiraciones y expectativas que tenía la comunidad universitaria que brindara un marco referencia en que se indicara hacia dónde camina la Institución y con base en qué.

Considero que lo único que ha hecho el Consejo Universitario, es servir de facilitador, recoger el sentir de la comunidad para llegar a definir el Marco Estratégico, sin embargo, siempre se invisibiliza la labor del Consejo Universitario y esos dos documentos.

Me parece que con la valoración que se hizo de los Factores Claves de Éxito, el Consejo Universitario podría luego hacer una evaluación de ellos.

En la página 19 del documento dice “encuesta de Factores Clave de Éxito” tomado del Libro de la Dirección Estratégica de la Dra. Lizette Brenes; solo que la encuesta se refiere a los Factores Claves de Éxito de la UNED.

LICDA. HEIDY ROSALES: Lo que se hizo fue tomar las preguntas y se agrega los Factores Clave de Éxito, las dos preguntas son del libro de doña Lizette Brenes.

LICDA. HEIDY ROSALES: El Segundo Congreso Universitario en la parte de planificación estratégica es importante por la participación de todos y se respetó el Segundo Congreso no porque fue una acción de final del año porque sino fue una acción de todo 1 año. Se rescató el Congreso por ser un elemento donde se dio una participación importante.

Lo que se ha querido hacer y no se ha concretado, es haber tenido un mural para publicar la visión y la misión, eso es importante para que todos lo compartamos. En el calendario del año entrante se incorporará la visión y misión de la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero agradecer el esfuerzo que se ha hecho y tener claro que esta es la primera impresión y es positivo que tengamos la evaluación de esa impresión, porque nos dice cómo está valorando nuestro cuerpo directivo que es el que tiene que ejecutar la política.

Una Comisión Institucional que nombró el CONRE está realizando unos Talleres y lo primero que hay que resaltar es el marco estratégico, pero como resultó largo en la primera sesión, entonces es fácil quitarlo en la segunda sesión, la conclusión es que si no vivimos la misión, la visión y los objetivos de la UNED, no están interiorizados y al no hacerlo nuestra práctica no responde al quehacer institucional.

Debemos ser insistentes, sistemáticos, en comunicar que tenemos una visión, misión y objetivos, no sé cómo se podría hacer, pero esta parte de comunicación tiene que llegar a los directivos y a todos los funcionarios, debe haber un plan estratégico de comunicación, en donde todos los funcionarios sientan nuestra base estratégica.

Luego se podría dar una segunda etapa de comunicación en donde las áreas correspondientes valoren los factores claves de éxito que son de su competencia. Por ejemplo, la parte administrativa como el Cuadro de Mando Integral fue de las

cuatro perspectivas que están orientadas a diferentes sectores institucionales que tienen su competencia en esas 4 áreas. Una vez que hayamos agotado la primera etapa de comunicación, se podría abordar la segunda etapa, es que cada sector institucional asuma los factores claves de éxito que le corresponde.

La conclusión de esta evaluación es que tenemos que hacer más esfuerzos de comunicar cuál es la política, en qué sentido está, hacia dónde va, por qué esto no se va lograr a corto plazo, es un cambio cultural y organizacional de la Universidad que nos va llevar a ese momento donde cada uno de nosotros como actores de la Universidad, manejemos la estratégica básica.

LICDA. HEIDY ROSALES: Quiero indicar que en la evaluación del Plan Anual Operativo, al final se presenta indicadores de acuerdo al Cuadro de Mando Integral y por cada uno de los Factores Claves del Éxito para luego ir evaluando lo que es el Plan, de acuerdo a los Factores Claves del Éxito. Este proceso es nuevo, habría que validarlo en el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Felicitar a la Licda. Heidy Rosales y al personal que labora en el Centro de Programación y Planificación Institucional.

Basados en los Factores Claves de Éxito de la Universidad es que la FEUNED, se ha interesado en fortalecerse. Reiterar que estamos interesados en esa área para fortalecernos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Como fui parte directa del Taller, creo que los objetivos se cumplieron, y se entendió por parte de los participantes hacia dónde vamos y quedaron conscientes con eso. Hay que seguir trabajando hacia abajo y los Directores van a ser los encargados que esta estrategia baje y se operacionalice.

En este documento aparece una base de indicadores estratégicos por Factor Clave de Éxito, hay que depurarlo y ver cuáles son estratégicos para que esos factores vayan subiendo y se conviertan en fortalezas. Este es un proceso que apenas comienza y lo importante es hacer que esta perspectiva se siga dando y se concrete.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece bien que se aproveche un espacio como el Taller para hacer un acercamiento y evaluación de los Factores Claves de Éxito, sin embargo, pienso que no debemos de lanzar las campanas de la élite con base en esta primera evaluación.

Así como la Comisión de Lineamientos de Política Institucional ha hecho una labor de valoración de cumplimiento de los Lineamientos, creo que el Centro de Programación y Planificación Institucional debería de hacerlo para valorar el cumplimiento de esto. Sería importante hacerlo en el curso de Didáctica

Universitaria, como trabajar con los mandos medios. Quiero señalar que una cosa es evaluación y otra cosa es capacitación.

LICDA. HEIDY ROSALES: Este documento es una valoración, no había mucho conocimiento de los Factores Claves de Éxito a pesar de que se les suministró la información con tiempo. Es importante seguir haciendo la valoración.

Lo que se quiere hacer es una verdadera evaluación de los Factores Claves de Éxito.

En cuanto al Curso de Didáctica Universitaria, se va a incorporar en Microc@mpus en el espacio que tiene el Centro de Capacitación a Distancia y la idea es utilizarlo en el curso y que cualquier funcionario lo pueda llevar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario aprobó el Marco Estratégico en agosto del 2001, la actividad se realizó en junio del 2002 cerca de 10 meses después de haber aprobado el Consejo Universitario el Marco Estratégico.

Una labor fuerte del Consejo Universitario fue definir el Marco Estratégico y eso implicó un Taller sobre el Cuadro de Mando Integral. Luego, se nombró una comisión que coordine sobre la definición de los Factores Claves de Éxito y la definición del Marco Estratégico. Don Carlos Morgan hizo un excelente papel en ese proceso.

Una vez definido el Marco Estratégico, el Consejo Universitario hizo una sesión pública a jefes y directores para informar sobre esta definición. Por eso me llamó la atención los resultados del documento que presentó doña Heidy Rosales, porque 10 meses después, muchos funcionarios que están en mandos medios desconocen que la Universidad cuenta con un Marco Estratégico definido y que además, hay Factores Claves de Éxito y que se está en un proceso de inducción que inició en junio.

Quiero aprovechar la oportunidad para expresarle que me leí este documento de evaluación del Plan Operativo 2002, y para mí es un documento fundamental para el Consejo Universitario, porque el Consejo hace un análisis del Plan Operativo de cada año. Cuando vi este documento, me satisfizo mucho porque es hacer un balance de lo que el Consejo Universitario aprobó y que tanto se ha avanzado en este sentido.

El hacer una evaluación del Plan Operativo presupuesto es de reconocimiento a la dependencia y que usted dirige. Nos permite darnos cuál es el caminar de la Institución.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero felicitarlos por el trabajo. Me gustaría saber cuáles son los mecanismos previstos para los mandos medios cuenta de y bajos de la Universidad, sería aplicarles esto. Me gustaría saber si tienen un cronograma.

LICDA. HEIDY ROSALES: Lo importante es que todos pudiéramos recibir el Taller, pero no tenemos la capacidad y personal para impartirlo.

La idea es introducirlo en microc@mpus y que podamos informar y trabajar por Vicerreectorías y atenderlos por ese medio.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Si el curso se imparte por microc@mpus habría alguna presión de parte de las Vicerreectorías para que los funcionarios lo reciban o sería voluntarios.

LICDA. HEIDY ROSALES: Sería en forma voluntaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siento que estas actividades deben de continuar, se podría planear un Taller con los que no asistieron de los tres grupos que faltaron o los nuevos. Se podría organizar para antes de finalizar el año.

Es importante difundir los Factores Claves de Éxito, se sabe que hace poco tiempo se definieron y que no habrá una estrategia única para dar a conocer las cosas pero que al final para que sea un éxito depende de que todos lo hayamos interiorizado. Sabemos que son procesos largos porque es un cambio cultural pero que creo que esto refleja desconocimientos internos de lo que significa cada uno de los Factores Claves de Éxito.

Lo que están son los indicadores pero falta la operacionalización, sin embargo creo que se puede hacer un esfuerzo de insistir en el manejo que debemos de tener de los Factores Claves de Éxito.

Creo que el Centro de Programación y Planificación Institucional puede ayudarnos a buscar una buena estrategia para fortalecer la difusión de los Factores Claves de Éxito, no solo entre jefes y directores sino con la comunidad universitaria.

Siento que en algunas evaluaciones que reflejan inconsistencia entre lo que es un factor y otro. Por ejemplo, "Excelencia Académica" que es uno de los altos es "Calidad", me cuesta mucho ver uno separado del otro.

Entre grupos llama la atención que para los Administradores no fue el principal "Cobertura" o "Desconcentración" sino fue "Permanencia", para ningún grupo fue fundamental "Flexibilidad Financiera" ni siquiera para la Vicerreectoría Ejecutiva.

Creo que se debe de propiciar que haya periódicamente una evaluación de la importancia y de cómo se está. Lo que se espera es que el porcentaje vaya creciendo.

En el momento que se haga permanente la evaluación, se podrían replantear los Factores Claves de Éxito, ya sea separándolos o uniéndolos, para que a largo plazo se aspire a que estos puntos claves estén definidos y asimilados y donde se

pueda tener una estrategia de ver crecer los porcentajes y que lleguen a ser fortalezas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante que el Centro de Programación y Planificación Institucional valore el concepto de “Cobertura” con “Democratización del Conocimiento”.

* * *

A las 11:40 a.m. se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Programación y Planificación Institucional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 8)

Se conoce el oficio CPPI-153-2002 del 29 de agosto del 2002 (REF. CU-346-2002), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el informe del Taller “Guía para una gestión gerencial exitosa”, realizado por ese Centro, en atención a los acuerdos 1539-2001, Art. III, inciso 2) y 1544-2001, Art. V, inciso 3).

Además, la Licda. Heidy Rosales hace una exposición del informe sobre el Taller “Guía para una gestión gerencial exitosa”.

SE ACUERDA:

- 1. Felicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional por el taller realizado y por su presentación ante el Consejo Universitario.**
- 2. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional:**
 - a) Realizar un taller adicional con los mandos directivos que no pudieron participar en la convocatoria anterior.**
 - b) Buscar una estrategia de comunicación alrededor de los factores claves de éxito, para permear los diferentes sectores de la Universidad.**
 - c) Sistematizar una evaluación periódica de la percepción que se tiene en la Universidad de la importancia y el nivel**

alcanzado en el logro de cada uno de los factores claves de éxito.

- d) Realizar acciones para que más sectores de la Universidad sean cubiertos por esta estrategia de difusión y conocimiento detallado del marco estratégico definido en la Universidad.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Oficina Jurídica referente a criterio sobre acuerdo tomado por el Consejo de Becas a Estudiantes, sesión No. 226-, Art. II, inciso 7)

Se recibe oficio O.J.2002-373 del 8 de octubre del 2002 (REF. CU-398-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1592-2002, Art. III, inciso 5), referente a los criterios para la asignación de becas a estudiantes y determinar si rozan con lo que establece el Reglamento de Becas a Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es remitirla a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 9)

Se recibe oficio O.J.2002-373 del 8 de octubre del 2002 (REF. CU-398-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1592-2002, Art. III, inciso 5), referente a los criterios para la asignación de becas a estudiantes y determinar si rozan con lo que establece el Reglamento de Becas a Estudiantes.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio O.J.2002-373 a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su análisis.

ACUERDO FIRME

10. Nota del Tribunal Electoral Universitario referente al resultado de las votaciones para la elección de dos miembros del Consejo Universitario.

Se recibe oficio TEUNED-175-02 del 3 de octubre del 2002 (REF. CU-390-2002), suscrito por el Sr. Manuel Mora Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, sobre el resultado de las votaciones para la elección de dos miembros del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: En vista de que se está de nuevo en votaciones sería tomar nota.

III. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Solicitud de modificación al Art. 25 del Estatuto de Personal referente a la eliminación de la limitación exclusiva del Rector para aprobar horas extras

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1252-2002, Art. XVI del 19 de agosto del 2002, comunicado mediante oficio CR/2002-0703 del 28 de agosto del 2002 (REF. CU-339-2002), en el que se solicita modificar el Artículo 25 del Estatuto de Personal, de forma que se elimine lo referente a que es el Rector el único que puede firmar la autorización de horas extras.

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud es para modificar el Art. 25 del Estatuto de Personal para que no sea el Rector quien tenga que firmar horas extras, porque ese artículo no permite que las firme otra persona.

En CONRE hay planteado un procedimiento para la autorización del pago de horas extras y se incorpora a los Vicerrectores para la firma correspondiente, pero quiero solicitar la modificación del Art. 25 del Estatuto de Personal. Me parece que se debe de manejar la autorización a nivel de Director.

Muchas de las horas extras son de choferes y guardas tienen que ser a nivel de SERGE, viene con el visto bueno de la Sección de Transportes, el Jefe de Oficina, el Vicerrector respectivo y luego el Rector.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se puede agregar "firma el superior inmediato".

MBA. RODRIGO ARIAS: La limitación está en que el Estatuto de Personal dice que es el Rector. La redacción más apropiada sería "las labores que se ejecutan

fuera de los límites señalados en el horario de trabajo del funcionario tendrán que ser previamente y expresamente autorizadas. Dichas labores se consideraran como extraordinaria y se remuneraran conforme a la Ley”. Creo que no es propio del Estatuto de Personal decir quién las tiene que autorizar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con el Sr. Rector. Me parece bien que sea el superior respectivo. Además, es prudente que a la par de la modificación del Art., 25 se le recuerde a los jefes, la responsabilidad que asumen con esta modificación y que se indique que hay un Presupuesto establecido.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Todos los jefes inmediatos de personas que están en la posibilidad de autorizar horas extras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen que ser previamente autorizadas por el jefe de la oficina respectiva. Si una oficina tiene un proceso especial tiene que solicitar la autorización antes de concederlas y se hace por medio del Vicerrector Ejecutivo porque él maneja el presupuesto, pero luego tienen que ser firmadas por el Rector.

Lo que se está eliminando es “por el Rector” y el procedimiento indica quien autoriza.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Podría quedar “..previamente autorizadas para efectos de pago por los funcionarios responsables que señale el procedimiento respectivo”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puede ser “por la jefatura correspondiente”.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sugiero que diga “por jefe de la oficina correspondiente y de acuerdo con el procedimiento establecido por la Administración”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedaría “por el jefe de la dependencia correspondiente, de acuerdo con el procedimiento aprobado para tal efecto”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que en el acuerdo se agregue “recordar a los jefes la responsabilidad que asume con la modificación de este artículo y que existe un presupuesto para pago de horas extras”.

LIC. JOSE E. CALDERON: Cómo es que un jefe se autoriza por Estatuto de Personal, para que firme las horas extras y tiene que recurrir al Vicerrector de acuerdo con el procedimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: El presupuesto no es de las oficinas, sino que lo maneja la Vicerrectoría Ejecutiva porque se acordó centralizar ese rubro. El monto global de horas extras está presupuestado dentro de la Vicerrectoría Ejecutiva y me

parece que este tema se debe de discutir, si se regresa al mecanismo antiguo o no.

En la buena práctica lo que debe suceder es lo que sucede con la Editorial, el Director Editorial hace un cálculo de horas extras para cada periodo académico y hay una nota expresa en la que la solicita autorización al Vicerrector Ejecutivo porque de esa manera se está comprometiendo recursos institucionales.

LIC. JOSE E. CALDERON: ¿Cómo se controla?

MBA. RODRIGO ARIAS: Así se hace, porque el presupuesto lo maneja la Vicerrectoría Ejecutiva.

LIC. JOSE E. CALDERON: El procedimiento establece previamente la consulta al Vicerrector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si eso lo contempla el procedimiento.

LIC. JOSE E. CALDERON: Entiendo que antes había una política de que solo se autorizaban horas extras para guardas y choferes.

MBA. RODRIGO ARIAS. Eso fue una propuesta pero se aprobó con la centralización en la Vicerrectoría Ejecutiva para control del gasto. No se puede limitar porque si una oficina necesita trabajar es un derecho.

LIC. JIMMY BOLÁÑOS: Por eso las horas extras tienen que ser autorizadas de previo.

LIC. JOSE E. CALDERÓN: Creo que ese procedimiento tiene que quedar claro porque siento que en algún momento el presupuesto puede irse de las manos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso siempre se ha hecho de esa manera.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que se está obviando es que como toda actividad institucional está presupuestada y me parece que deben tener prioridad las oficinas que han planificado sus horas.

Por eso creí conveniente que se regresara al procedimiento anterior, que cada actividad de horas extras planificada estaba en el programa respectivo de cada oficina y así el jefe asume el control de los recursos y la responsabilidad en consecuencia. Las horas extras no son tan fáciles de aprobar, a pesar de que sean automáticas, hay un control estricto.

LIC. JOSE E. CALDERON: El Vicerrector debe recibir la solicitud previa de la oficina para la autorización de horas extras.

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud debe estar previamente autorizada.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1252-2002, Art. XVI del 19 de agosto del 2002, comunicado mediante oficio CR/2002-0703 del 28 de agosto del 2002 (REF. CU-339-2002), en el que se solicita modificar el Artículo 25 del Estatuto de Personal, de forma que se elimine lo referente a que es el Rector el único que puede firmar la autorización de horas extras.

SE ACUERDA:

1. **Modificar el Artículo 25 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:**

“Artículo 25: Tiempo Extraordinario

Las labores que se ejecuten fuera de los límites señalados en el horario de trabajo del funcionario tendrán que ser previa y expresamente autorizadas, para efectos de pago, por el jefe de la dependencia correspondiente, de acuerdo con el procedimiento aprobado para tal efecto. Dichas labores se considerarán como extraordinarias y se remunerarán conforme a la ley.”

2. **Recordar a los Directores y Jefes de Oficina su responsabilidad en la autorización de horas extras, las cuales deben ejecutarse de acuerdo con el presupuesto aprobado en la Universidad. El uso de esta partida debe hacerse con autorización previa y deberá responder a la planificación del uso de estos recursos extraordinarios.**

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I Semestre 2002”**

Se recibe oficio V.P.-207 del 2 de octubre del 2002 (REF. CU-392-2002), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I semestre, 2002”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta evaluación siempre se ha hecho, lo que pasa es que no nunca se había enviado al Consejo Universitario. He conversado con doña Heidi Rosales, de avanzar como Institución dentro del concepto de la auditoría integral que es lo que están implementando los canadienses. Luego de eso se han dado algunos cambios. La auditoría integral es una administración por objetivos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio V.P.-207 del 2 de octubre del 2002 (REF. CU-392-2002), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I semestre, 2002”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Organizacional el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I semestre, 2002”, para su análisis.

ACUERDO FIRME

2. Sesión extraordinaria

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría habilitar una sesión ordinaria para el jueves 17 de octubre a las 9:30 a.m. con dictámenes de comisiones y la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 17 de octubre del 2002, a las 9:30 a.m., incluyendo como puntos de agenda la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario y el análisis de los dictámenes de comisiones.

ACUERDO FIRME

3. Notas de la Encargada de Graduación y certificaciones referente al cronograma oficial para los actos protocolarios de la III promoción del año en curso

Se conocen oficios OR-Grad 2002-263 y 306 del 10 y 30 de setiembre del 2002, respectivamente (REF. CU-368 y 387-2002), en los que remite el cronograma oficial de los actos protocolarios de la tercera promoción del 2002, así como la lista de estudiantes y funcionarios incorporados en ésta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se remitiría a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario para que coordine la participación de los miembros del Consejo Universitario

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conocen oficios OR-Grad 2002-263 y 306 del 10 y 30 de setiembre del 2002, respectivamente (REF.CU-368 y 387-2002), en los que remite el cronograma oficial de los actos protocolarios de la tercera promoción del 2002, así como la lista de estudiantes y funcionarios incorporados en ésta.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la representación del Consejo**

Universitario en los actos de graduación de la tercera promoción del 2002.

2. Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan y desearles el mayor de los éxitos.

Funcionario	Diploma	Oficina
<i>Abdelnour Esquivel Silvia</i>	<i>Maestría en Administración Educativa</i>	<i>Vicerrectoría Planificación</i>
<i>Agüero Brenes Ana Cecilia</i>	<i>Maestría en Psicopedagogía</i>	<i>Escuela de Ciencias Sociales</i>
<i>Aguilar Álvarez Magdalena</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones</i>
<i>Alfaro Alpízar Grace</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Presupuesto</i>
<i>Berrocal Carvajal Viviana</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Escuela de Educación</i>
<i>Carpio Malavassi Luis Guillermo</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Vicerrectoría Ejecutiva</i>
<i>Carvajal Pérez Ana Lorena</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Recursos Humanos</i>
<i>Cascante Monge Ana Patricia</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones</i>
<i>Cordero Cantillo Eduardo</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Producción Audiovisuales</i>
<i>Díaz Navarro Pedro</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Escuela Ciencias Exactas y Naturales</i>
<i>Esquivel Chinchilla Maritza</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Relaciones Públicas</i>
<i>Fonseca Alvarez Mirna</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones</i>
<i>Laurent Valladares Javier</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Centro Universitario de Ciudad Nelly</i>
<i>Ledezma Hernández Rita</i>	<i>Maestría en Derechos Humanos</i>	<i>Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos</i>
<i>León Blanco Mabel</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Presupuesto</i>
<i>Meza Vargas Johana</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Producción Académica</i>
<i>Mora Valverde Helen</i>	<i>Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos</i>	<i>Centro Universitario de San Marcos</i>
<i>Morales Bonilla Roxana</i>	<i>Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia</i>	<i>Centro de Capacitación en Educación a Distancia</i>
<i>Nigro Ortiz Ana Lorena</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Escuela de Ciencias Sociales</i>
<i>Rivera Turcios Grettel</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Escuela de Educación</i>
<i>Robles Sibaja Hilda</i>	<i>Diplomado en Secretariado Administrativo</i>	<i>Editorial</i>
<i>Rodríguez Benavides Gonzalo</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones</i>

<i>Rodríguez Gómez Jeannette</i>	<i>Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos</i>	<i>Centro Universitario de Puntarenas</i>
<i>Rodríguez Peña Sergio José</i>	<i>Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos</i>	<i>Centro Universitario de Santa Cruz</i>
<i>Román González Roberto</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Producción Audiovisuales</i>
<i>Segura Sánchez Claudio</i>	<i>Maestría en Administración Educativa</i>	<i>Escuela de Ciencias Sociales</i>
<i>Zeledón Morales Xinia</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Videoconferencias</i>
<i>Zúñiga Sánchez José Manuel</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Videoconferencias</i>

ACUERDO FIRME

4. Informe para la Evaluación de Desempeño del Director de Centros Universitarios

Se recibe oficio DICU-842-2002 del 10 de setiembre del 2002 (REF. CU-359-2002), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que remite el Informe para la Evaluación del Desempeño del Director de Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que lo remita a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio DICU-842-2002 del 10 de setiembre del 2002 (REF. CU-359-2002), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que remite el Informe para la Evaluación del Desempeño del Director de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el informe para la Evaluación del Desempeño del Director de Centros Universitarios, para el análisis respectivo.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la estudiante Christy Tatiana Tittles sobre solicitud de nota del curso Fundamentos de Sociología

Se recibe nota del 19 de setiembre del 2002 (REF. CU-367-2002), suscrita por la estudiante Christy Tatiana Tittles Lara, en la que solicita la nota respectiva de evaluación académica del curso Fundamentos de sociología.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría remitir al Vicerrector Académico para que lo atienda a la brevedad posible.

* * *

Al respecto de acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe nota del 19 de setiembre del 2002 (REF.CU-367-2002), suscrita por la estudiante Christy Tatiana Tittles Lara, en la que solicita la nota respectiva de evaluación académica del curso Fundamentos de sociología.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Vicerrectoría Académica, para que atienda lo expuesto por la estudiante Christy Tatiana Tittles Lara, a la brevedad posible y le informe al respecto.

ACUERDO FIRME

6. Informe semestral de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

Se conoce oficio SEP.739-2002 del 17 de setiembre del 2002 (REF. CU-366-2002), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta el Informe Semestral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se remita a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio SEP.739-2002 del 17 de setiembre del 2002 (REF. CU-366-2002), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta el Informe Semestral.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Académico el Informe Semestral de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, para el análisis respectivo.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Dirección de Centros Universitarios sobre solicitud de cambio en la clasificación y valoración del puesto de administrador de Centro Universitario

Se recibe nota 031-202 del 12 de setiembre del 2002 (REF. CU-365-2002), suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Coordinador del Consejo de Centros Universitarios, en el que solicita el cambio en la clasificación y valoración del puesto de Administrador de Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: sugiero que se remita a la Comisión de Desarrollo de Centros Universitarios.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: En la Comisión de Revisión de Carrera Universitaria se está analizando este punto porque dentro del Reglamento está el cargo de autoridad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto implicaría una modificación del Estatuto de Personal, significaría elevar los porcentajes de cargo de autoridad para que puedan llegar hasta un 30% y que los administradores califiquen para un 30%, me parece que hay que diferenciar niveles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que la Oficina Jurídica estudie en qué casos se paga un porcentaje por cargo de autoridad y en qué casos por la realización de ciertas actividades. Me parece oportuno que la Oficina Jurídica haga esa diferenciación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede solicitar una valoración técnica a la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Jurídica y que la tramite directamente la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota 031-202 del 12 de setiembre del 2002 (REF. CU-365-2002), suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Coordinador del Consejo de Centros Universitarios, en el que solicita el cambio en la clasificación y valoración del puesto de Administrador de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir esta solicitud a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su estudio.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que realice una valoración técnica de la solicitud que hace el MBA. Luis Fernando Barboza y la envíe a la Comisión de Desarrollo Estudiantil.**
- 3. Solicitar a la Oficina Jurídica que, en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, realicen una distinción del sobresueldo por concepto de cargo de jefatura o de coordinación, con la diferencia entre actividades académicas y administrativas, proponiendo las reformas necesarias en la normativa de la UNED para incorporar esta diferenciación.**

ACUERDO FIRME

8. Nota del Director de Extensión Universitaria sobre informe actual de convenios

Se recibe oficio DIREXTU.210 del 27 de setiembre del 2002 (REF. CU-382-2002), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que remite el informe sobre el estado de los convenios que se están ejecutando en esa Dirección, de conformidad con lo solicitado en sesión 1590-2002, Art. II, inciso 7-a).

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio DIREXTU.210 del 27 de setiembre del 2002 (REF. CU-382-2002), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que remite el informe sobre el estado de los convenios que se están ejecutando en esa Dirección, de conformidad con lo solicitado en sesión 1590-2002, Art. II, inciso 7-a).

SE ACUERDA:

Remitir este informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su estudio.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a comisión examinadora del concurso “Director de Extensión Universitaria”

Se recibe nota ORH-RS-02-652 del 26 de setiembre del 2002 (REF. CU-380-2002), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa sobre el nombre de los candidatos al concurso de Director de Extensión Universitaria y solicita conformar la comisión examinadora del mismo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe nota ORH-RS-02-652 del 26 de setiembre del 2002 (REF. CU-380-2002), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa sobre el nombre de los candidatos al concurso de Director de Extensión Universitaria y solicita conformar la comisión examinadora del mismo.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por la Licda. Marlene Víquez, la Srta. Marbelly Vargas, el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, el Mtro. Fernando Brenes, para que, en conjunto con el Vicerrector Académico y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, analicen los atestados de los oferentes al puesto de Director de Extensión Universitaria.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente al perfil del “Jefe de la Oficina de Presupuesto”

Se conoce oficio ORH-RS-02-486 del 21 de agosto del 2002 (REF. CU-330-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Jefe de la Oficina de Presupuesto.

* * *

El SR. RECTOR da lectura a la propuesta de perfil remitida por la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Consulto si hay interés de que se realice el concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi interés es que continúe doña Mabel León porque no creo conveniente un cambio. Doña Mabel tiene 6 años de ser Jefe de la Oficina de Presupuesto que se nombró por medio de concurso.

Recuerden que la oficina se transformó antes se llamaba Oficina de Presupuesto y Finanzas y pertenecía a la Vicerrectoría de Planificación, luego se modificó y se llamó Oficina de Presupuesto y se trasladó a la Dirección Financiera y en ese momento se dijo que doña Mabel León continuaba por el tiempo en el cual estaba nombrada como Jefe de PREFIN.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que un concurso es una situación desgastante. Considero que hay puestos que merecen el concurso pero en el caso de la Oficina de Presupuesto, es una oficina técnica que maneja mucha información sobre la situación financiera de la Institución. Desde mi perspectiva, con las diferencias que pueda tener en algún momento con doña Mabel, debo reconocer que ella hace un excelente labor. Es una mujer muy cuidadosa con la elaboración de los presupuestos y restrictiva con los dineros de la Institución.

Me parece que si el Rector está de acuerdo, el Consejo Universitario debería de valorar si hace el concurso o si la nombra por otro periodo. Tengo claro que son puestos claves en el proceso de manejo de los dineros institucionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo de hacer un nombramiento por 6 años de acuerdo con lo que el Art. 25 del Estatuto Orgánico faculta al Consejo Universitario, siempre y cuando el Consejo esté de acuerdo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy de acuerdo con la posición de doña Marlene Víquez, me parece que es una oficina técnica y que tiene un papel definido en la Universidad. Es un puesto de confianza.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de Jefe de la Oficina de Presupuesto. Con 6 votos a favor y 1 abstención se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce oficio ORH-RS-02-486 del 21 de agosto del 2002 (REF. CU-330-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Jefe de la Oficina de Presupuesto.

Con base en la facultad que otorga el Artículo 25, inciso ch-2) del Estatuto Orgánico al Consejo Universitario, SE ACUERDA:

Renovar el nombramiento de la Licda. Mabel León Blanco, como Jefe de la Oficina de Presupuesto, por un período de seis años, del 16 de octubre del 2002 al 15 de octubre del 2008.

ACUERDO FIRME

11. Informe de la Comisión Multidisciplinaria para la implementación de centros universitarios 100% servicios

Se conoce nota del 14 de agosto del 2002 (REF. CU-313-2002) suscrita por la Licda. Guiselle Bolaños, Coordinadora de la Comisión Interdisciplinaria, en la que remite el informe de implementación de centros universitarios 100% servicios, de conformidad con lo solicitado en sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 11).

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se remita a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce nota del 14 de agosto del 2002 (REF. CU-313-2002) suscrita por la Licda. Guiselle Bolaños, Coordinadora de la Comisión Interdisciplinaria, en la que remite el informe de implementación de centros universitarios 100% servicios, de conformidad con lo solicitado en sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 11).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Informe de implementación de centros universitarios 100% servicios, para el análisis pertinente.

ACUERDO FIRME

12. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre dificultad de conformar terna para formar parte de dicha Comisión

Se recibe nota CCP.174 del 1 de julio del 2002 (REF. CU-262-2002), suscrita por el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que informa sobre las dificultades que se ha encontrado para elevar y proponer nombres de profesionales que quieran conformar la Comisión.

* * *

El SR. RECTOR da lectura a la nota enviada por la Comisión de Carrera Profesional.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta de la Comisión es para que se modifique la forma de nombrar y se les dé un incentivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que se deben de mantener las ternas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede indicar que el mecanismo de terna es para democratizar la posibilidad de que más personas participen en las diferentes comisiones pero que el Consejo Universitario es el que decide el nombramiento definitivo en las comisiones.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se recibe nota CCP.174 del 1 de julio del 2002 (REF. CU-262-2002), suscrita por el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que informa sobre las dificultades que se ha encontrado para elevar y proponer nombres de profesionales que quieran conformar la Comisión.

SE ACUERDA:

Indicar a la Comisión de Carrera Profesional que el Consejo Universitario considera conveniente que el mecanismo de ternas se mantenga, con el propósito de democratizar la posibilidad de que más personas participen en las diferentes comisiones. No obstante, se aclara que a pesar de este procedimiento participativo, es el Consejo Universitario el que finalmente decide el nombramiento de las personas en las comisiones.

ACUERDO FIRME

13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta de operacionalización del fondo del 3% de la Matrícula y la Antigua póliza de seguro estudiantil

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 075-2002, Art. III del 30 de mayo del 2002 (CU.CDE-2002-032), en relación con algunos criterios de la Federación de Estudiantes para la operacionalización del acuerdo tomado en las sesiones 1532-2001, Art. IV, inciso 6) y 1560-2002, Art. IV, inciso 11), referente al fondo del 3% de los ingresos por

matrícula, para inversión en infraestructura y tecnología de los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que este dictamen no es pertinente. Creo que no debemos de dispersar la ejecución presupuestaria.

Considero que los puntos 1 y 2 dejan de tener sustento hasta tanto no resolvamos lo que va a pasar con los recursos liberados del 3%.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero solicitar el retiro de este dictamen porque perdió vigencia, sin embargo en cuanto al punto 1) se tomó un acuerdo en relación con la nota sobre el Procedimiento de los Centros Universitarios. Se le aclaró que no era necesario una comisión más y que la responsabilidad es de quien lo ejecuta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría devolver a la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante indicar que el interés es elaborar una nueva propuesta sobre las Juntas de Gestión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 075-2002, Art. III del 30 de mayo del 2002 (CU.CDE-2002-032), en relación con algunos criterios de la Federación de Estudiantes para la operacionalización del acuerdo tomado en las sesiones 1532-2001, Art. IV, inciso 6) y 1560-2002, Art. IV, inciso 11), referente al fondo del 3% de los ingresos por matrícula, para inversión en infraestructura y tecnología de los Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Devolver el dictamen CU.CDE-2002-032 a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con el fin de que se elabore una nueva propuesta que potencie el desarrollo de las juntas de gestión universitarias.

ACUERDO FIRME

14. Nota de algunos funcionarios referente a la propuesta para crear un nuevo capítulo en el Estatuto de Personal sobre “Evaluación del Desempeño”

Se recibe nota del 19 de setiembre del 2002 (REF. CU-369-2002), suscrita por un grupo de funcionarios, en la que hacen sus observaciones a la propuesta de incluir un Capítulo X en el Estatuto de Personal, que se denomine “De la evaluación del desempeño”, enviado en consulta a la Comunidad Universitaria en sesión 1589-2002, Art. IV, inciso 6).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que se remita a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe nota del 19 de setiembre del 2002 (REF. CU-369-2002), suscrita por un grupo de funcionarios, en la que hacen sus observaciones a la propuesta de incluir un Capítulo X en el Estatuto de Personal, que se denomine “De la evaluación del desempeño”, enviado en consulta a la Comunidad Universitaria en sesión 1589-2002, Art. IV, inciso 6).

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su estudio.

ACUERDO FIRME

15. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a modificación al Art. 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal

Se conoce oficio O.R.H.-698-02 del 23 de setiembre del 2002 (REF. CU-373-2002) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta una propuesta de modificación al Artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Sugiero que se remita a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce oficio O.R.H.-698-02 del 23 de setiembre del 2002 (REF. CU-373-2002) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta una propuesta de modificación al Artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio O.R.H.-698-02 a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que realice el análisis correspondiente y presente una propuesta al Plenario.

ACUERDO FIRME

16. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre situación presentada con el estudiante José Rodolfo Chinchilla en el Centro Universitario de San José

Se recibe oficio DEFE-091-02 del 20 de setiembre del 2002 (REF. CU-370-2002), suscrito por el Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que brinda informe sobre la investigación realizada referente al caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que este estudiante denunció esta situación y lo hizo por medio del Diario Extra y sale una nota en el Semanario Universidad y además incluye una caricatura de mal gusto en el Semanario Universidad.

Como CONRE solicitó a la Oficina de Relaciones Públicas reclamar esta situación ante el Semanario Universidad, me parece de pésimo gusto y quiero que conste en actas.

La nota de la Defensoría de los Estudiantes concluye de que no se maltrató.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Un asunto fue que estuviera identificado a los funcionarios y esto se debería de corregir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me dijeron que en octubre se ejecutaría el darle el carne a todos los funcionarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto a la nota de la Defensoría de los Estudiantes, se podría remitir a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y enviarle respuesta al estudiante.

Es necesario solicitar a la Administración que todos los funcionarios de la Universidad se identifiquen cuando atiendan a los estudiantes. También es importante señalar a don Rogelio Cordero, para que gire las instrucciones correspondientes de atención al público, de manera que no se vuelva a presentar esta situación.

ING. CARLOS MORGAN: Es importante no dejar en desprotección a los funcionarios, me parece que cualquier visitante a un edificio público debe saber que este edificio tiene normas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Qué opción tiene el oficial de seguridad ante la reacción de un estudiante molesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que se le solicite a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que elabore una propuesta de respuesta de acuerdo para el estudiante.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión puede invitar a las personas que considere conveniente.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 16)

Se recibe oficio DEFE-091-02 del 20 de setiembre del 2002 (REF. CU-370-2002), suscrito por el Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que brinda informe sobre la investigación realizada referente al caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el informe de la Defensoría de los Estudiantes, sobre el caso del Sr. José Rodolfo Chinchilla, para que presente al Plenario una propuesta de acuerdo para contestar al estudiante.

ACUERDO FIRME

17. Nota de la Auditoría Interna sobre observaciones a la Ley No. 8292: Ley General de Control Interno y a la propuesta de presupuesto de esa dependencia para el 2003

Se recibe oficio AI-314-2002, del 16 de setiembre del 2002 (REF. CU-375-2002), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que hace observaciones a los acuerdos tomados en las sesiones 1587-2002, Art. III, inciso 5) y 1589-2002, Art. V, inciso 2), sobre la Ley General de Control Interno y la justificación del presupuesto solicitado en la subpartida 3.

LIC. JOSE E. CALDERON: Considero que esta nota está fuera de agenda.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 17)

Se recibe oficio AI-314-2002, del 16 de setiembre del 2002 (REF. CU-375-2002), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que hace observaciones a los acuerdos tomados en las sesiones 1587-2002, Art. III, inciso 5) y 1589-2002, Art. V, inciso 2), sobre la Ley General de Control Interno y la justificación del presupuesto solicitado en la subpartidfa 365.

En vista de que el Lic. José Enrique Calderón informa que ya fue atendido lo expuesto en la nota AI-314-2002, SE ACUERDA:

Sacar de agenda del Consejo Universitario el oficio AI-314-2002 de la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

18. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre Informe de Auditoría y Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2002 emitido por el Despacho Lara Eduarte, S.C.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 92-2002, Art. III, del 17 de setiembre del 2002 (CU.CDO-2002-066), referente al acuerdo tomado en sesión 1587-2002, Art. IV, inciso 3) sobre los oficios O.C.G.185 y 230-2002, suscrito por el Lic. Jorge Trejos, Jefe de la Oficina de Contabilidad General (Refs. CU-288 Y 344-2002), en relación con el Informe de Auditoría y Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2001, emitido por el Despacho Lara Eduarte, S.C.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se apruebe la recomendación de la Comisión.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 18)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 92-2002, Art. III, del 17 de setiembre del 2002 (CU.CDO-2002-066), referente al acuerdo tomado en sesión 1587-2002, Art. IV, inciso 3) sobre los oficios O.C.G.185 y 230-2002, suscrito por el Lic. Jorge Trejos, Jefe de la Oficina de Contabilidad General (Refs. CU-288 Y 344-2002), en relación con el Informe de Auditoría y Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2001, emitido por el Despacho Lara Eduarte, S.C.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Dirección Financiera que realice un cronograma de actividades, de manera que se garantice al Consejo Universitario que las recomendaciones dadas en la Carta de Gerencia del Despacho Lara Eduarte, S.C. y el seguimiento sobre la Carta de Gerencia del Despacho Carvajal & Colegiados, referentes a la auditoría externa del año 2001 y 2000 respectivamente, sean atendidas satisfactoriamente a más tardar en enero del 2003. Ese cronograma debe ser entregado el 15 de noviembre del 2002.

ACUERDO FIRME

19. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2002

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 92-2002, Art. IV, del 17 de setiembre del 2002 (CU.CDO-2002-068), referente al acuerdo tomado en sesión 1587-2002, Art. IV, inciso 2), en relación con el oficio O.C.P.2002-236 del 19 de julio del 2002 (REF. CU-290-2002), en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se apruebe la recomendación de la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No recuerdo si con la aprobación del Presupuesto Extraordinario, se dijo que con la liquidación del 30 de setiembre se daría un informe detallado de ingresos y egresos de los programas de posgrado y extensión. Si no sería hacer la solicitud.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 19)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 92-2002, Art. IV, del 17 de setiembre del 2002 (CU.CDO-2002-068), referente al acuerdo tomado en sesión 1587-2002, Art. IV, inciso 2), en relación con el oficio O.C.P.2002-236 del 19 de julio del 2002 (REF. CU-290-2002), en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2002.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota del dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en el que se indica que se verificó que a la fecha hay un balance positivo entre ingresos y egresos.**
- 2. Esperar la liquidación presupuestaria al 30 de setiembre para la reasignación presupuestaria de los superávit específicos.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

EF**